



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad del Señor Armando CABRAL D.N.I N° 14.130.030 de trasladarse a la Ciudad de Ushuaia en cumplimiento de tareas inherentes a sus funciones con fecha prevista para el día 05 de Octubre del Cte. año.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZACE la emisión de un pasaje vía aérea por los tramos RIO GRANDE- USHUAIA (sistema M.C.O) y la liquidación de un (1) día de viático a nombre del Señor Armando Cabral D.N.I N° 14./130.030.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.al ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 317 /89.-

USHUAIA, 03 OCT 1989